

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Informes reservados.—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se modifican los puntos 14 y 23 de las "Normas para rendir los informes reservados" dispuestas por Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 282).—Página 1.016.

Entregas de mando.—Orden de 22 de junio de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Almirante Miranda*.—Página 1.016.

Otra de 22 de junio de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del crucero *Navarra*.—Página 1.016.

Otra de 22 de junio de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Huesca*.—Página 1.016.

Otra de 23 de junio de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Velasco*.—Página 1.016.

Otra de 22 de junio de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del guardapescas *Azor*.—Página 1.016.

Entregas de mando.—Orden de 23 de junio de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del minador *Eolo*.—Página 1.016.

Otra de 23 de junio de 1952 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Tetuán*.—Página 1.016.

SERVICIO DE PERSONAL

MARINERÍA Y TROPA

Ascensos.—Orden de 23 de junio de 1952 por la que se promueve al empleo de Cabo primero Fogonero al Cabo segundo Ramón Herrera Escalante.—Página 1.017.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 24 de junio de 1952 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Sargentos de Infantería de Marina D. Pedro Morgado Santana y D. Andrés Oliver Castelo.—Página 1.017.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Informes reservados.—Orden Ministerial.—A propuesta del Comandante General de la Flota, visto lo informado por el Estado Mayor de la Armada, se modifican los puntos 14 y 23 de las "Normas para rendir los informes reservados" dispuestas por Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1943 (D. O. número 282, pág. 1.551), que quedarán redactadas del siguiente modo:

Punto 14.

Para el personal patentado existirán dos colecciones completas de informes reservados, una en el Ministerio, en poder del Jefe del Organismo Central de que dependa el Detall de su Cuerpo, y otra bajo la custodia del Comandante del buque o Jefe de la Dependencia en que esté destinado el interesado y tenga a su cargo la rendición de los informes.

Una hoja de los últimos informes rendidos obrará en poder de la Autoridad jurisdiccional de que dependan los informantes, o, por delegación de ésta, en los Almirantes a sus órdenes, Jefes directos de los mismos.

Punto 23, apartado a).

Las Autoridades jurisdiccionales, antes de cursar al Ministerio el ejemplar correspondiente, remitirán copia de las notas a los interesados para que formulen su descargo, los cuales serán elevados directamente a las citadas Autoridades. Estas llamarán entonces a sus despachos, separadamente, a no menos de cinco Almirantes o Generales, Jefes u Oficiales de quienes crean conveniente asesorarse, dándoles a leer la nota de cargo y los descargos; y, oída la opinión de los llamados, que será siempre de palabra y bajo su honor y su conciencia, formularán la suya propia y la remitirán, en pliego aparte, con los informes y descargos al Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Los Almirantes, que por delegación de la Autoridad jurisdiccional posean los informes reservados de sus subordinados, después de cumplimentar lo dispuesto en el párrafo anterior, los elevarán, con su opinión propia, a dicha Autoridad, la que, uniendo la suya, los remitirá al Ministerio.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Entregas de mando.—Orden Ministerial.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Almirante Miranda*, efectuada el día 12 de abril de 1952 por el Capitán de Navío Sr. D. Rafael Romero Conde al Capitán de Corbeta D. Guillermo Matéu Roldán.

Madrid, 22 de junio de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del crucero *Navarra*, efectuada el día 16 de abril de 1952 por el Capitán de Corbeta D. Javier Prieto-Puga Ruiz al Capitán de Fragata D. Antonio Rodríguez-Toubes Vázquez.

Madrid, 22 de junio de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del destructor *Huesca*, efectuada el día 8 de abril de 1952 por el Capitán de Corbeta D. Manuel de Arnáiz y Torres al de su igual empleo D. Pedro Dopico Sixto.

Madrid, 22 de junio de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del destructor *Velasco*, efectuada el día 22 de abril de 1952 por el Capitán de Corbeta D. Manuel Romero Cumbre al de su igual empleo D. Manuel Guarch Rojano.

Madrid, 23 de junio de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del guardapescas *Azor*, efectuada el día 15 de abril de 1952 por el Capitán de Corbeta D. Cristóbal González-Aller Balseyro al de su igual empleo D. Manuel Pieltain Moreno.

Madrid, 22 de junio de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del minador *Eolo*, efectuada el día 23 de abril de 1952 por el Capitán de Corbeta D. Julio Prendes Estrada al de su igual empleo D. Juan Bautista Lazaga Topete.

Madrid, 23 de junio de 1952.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Tetuán*, efectuada el día 21 de abril de 1952 por el Teniente de Navío D. Imeldo Delgado Rodríguez al de su igual empleo D. Marcial Fournier Palicio.

Madrid, 23 de junio de 1952.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL**Marinería y Tropa.**

Ascensos.—Orden Ministerial.—Por existir vacante y haber sido declarado "apto" para el ascenso por Orden Ministerial de 15 de septiembre de 1949 (D. O. num. 210) el Cabo segundo Fogonero Ramón Herrera Escalante, se le promueve al empleo de Cabo primero de dicha profesión con antigüedad de 11 de abril de 1952, fecha en la que se produjo la vacante, y efectos administrativos a partir de la revista siguiente.

Madrid, 23 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que los Sargentos de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

D. Pedro Morgado Santana.—De la Compañía de Guardias de Arsenales de la Base Naval de Canarias, al Batallón del Ministerio.

D. Andrés Oliver Castelo.—Del Batallón del Ministerio, al Tercio de Levante.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

EDICTOS

Don Mariano Díaz López, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería y del expediente número 75 de 1952 de este Departamento Marítimo, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Juan Alonso Montoya, folio número 16 de 1941 del Distrito Marítimo de esta capital.

Hago saber: Que justificada la pérdida del documento a que se refiere dicho expediente, y en cum-

plimiento a decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo, se declara nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Almería, 18 de junio de 1952.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Mariano Díaz*.

REQUISITORIAS

José Míguez Sanguineto, inscripto de Marina al folio número 948 de 1946, hijo de Manuel y de Carmen, nacido en Miño (La Coruña) el día 2 de abril de 1932 y domiciliado últimamente en dicha localidad; encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Rogando a las Autoridades de Orden Público su detención y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado Instructor correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 18 de junio de 1952.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

José Pérez Campos, inscripto de Marina al folio número 484 de 1948, hijo de Manuel y de Clara, nacido en Anca-Neda (La Coruña) el día 11 de abril de 1931 y domiciliado últimamente en dicha localidad; encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Rogando a las Autoridades de Orden Público su detención y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado Instructor correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 18 de junio de 1952.—El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Julio Oliveira Manso, hijo de Manuel y de Carolina, natural de Viana de Castelo (Portugal), domiciliado últimamente en El Ferrol del Caudillo, soltero, Chatarrero, de veinticuatro años de edad, está reclamado; procesado por encubridor de hurto de materiales de la Empresa Nacional "Bazán" de El Ferrol del Caudillo; en la actualidad ausente; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol

del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por el expresado delito de hurto se le instruye, bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 17 de junio de 1952.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Mariano Camazano*.

José Castillo Muñoz, hijo de Manuel y de Ana, natural de Orgiva (Granada), de treinta y siete años de edad, casado, Marinero, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo negros; color sano; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Virgen del Socorro, número 74.

Macario Calleja Ruiz, hijo de Macario y de María, natural de Bilbao, de veintinueve años de edad, soltero, Marinero, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños; color sano; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Recaldeberri, número 30, segundo.

Basilio Avendaño Vicandi, hijo de Basilio y de Asunción, natural de Gorocica (Vizcaya), de treinta y dos años de edad, soltero, Marinero, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños; color sano; domiciliado últimamente en Gorocica.

Francisco Míguez Briones, hijo de Juan y de Manuela, natural de Caramiñal (La Coruña), de treinta y seis años de edad, casado, Marinero, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo negros; color sano; domiciliado últimamente en Caramiñal.

Martín Ruiz Abascal, hijo de Carmelo y de Adelaida, natural de Allendelagua (Santander), de treinta y cuatro años de edad, soltero, Marinero, cuyas señas personales son: ojos azules, cejas y pelo rubios; color sano; domiciliado últimamente en Allendelagua.

Jesús Rodríguez Mateo, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Rúa de Valdeorras (Málaga), de treinta y tres años de edad, soltero, Marinero, cuyas señas personales son: ojos, cejas y pelo castaños; color sano; domiciliado últimamente en Rúa de Valdeorras.

Luis Veci Arnáiz, hijo de César y de María Luisa, natural de Bárcena de Cicero (Santander), de veintiocho años de edad, soltero Marinero, cuyas señas personales son: ojos castaños, cejas y pelo rubios;

color sano; domiciliado últimamente en Noja (Santander).

Procesados por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerán, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Agustín Martínez Piñeiro, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, serán declarados en rebeldía.

Gijón, 17 de junio de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Agustín Martínez*.

José María Martínez García, hijo de Marcelino y de Josefa, de cuarenta y tres años de edad, natural de Tausán, Partido de Gijón (Asturias).

Ramón Muñoz Vega, hijo de Ramón y de María, de treinta y seis años de edad, natural de Candás (Asturias).

Adolfo Núñez González, hijo de Manuel y de Encarnación, de treinta y ocho años de edad, natural de Palmeira (La Coruña).

Antonio González González, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Vicente y de Pilar, natural de Riveira vecino de Palmeira (La Coruña).

Domingo Brich Sampedro, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Vicenta, natural de Torrubedo y vecino de Siras-Olveira.

Procesados en la causa número 221 de 1951 por supuesto delito de deserción mercante en el extranjero del vapor español *Castillo Bellver*; en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán, en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria, ante D. Andrés Aragón Junquera, Comandante de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la Avenida de la Marina, número 59, segundo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura de los procesados y, caso de ser habidos, a su inmediata detención, dando cuenta de ello a la Superior Autoridad de este Departamento y a este Juzgado de mi cargo.

San Fernando, 17 de junio de 1952.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Andrés Aragón*.